



## CIENCIA-EDUCACIÓN-HUMANISMO



# Dirección Nacional de Escuelas

## Convenios Internacionales en Medio Ambiente suscritos por Colombia

Teniente **CARMEN ELENA EMBÚS CORDOBA**

Bióloga

Esp. Gerencia Ambiental y Desarrollo Sostenible Empresarial

Cartagena, Octubre 2017

# Tratados Internacionales en Medio Ambiente suscritos por Colombia

Es un acuerdo por escrito celebrado entre estados y es regido por el Derecho Internacional Público, se ha convertido en un importante instrumento legal que ha permitido regular el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales compartidos por uno o más países y la conservación de espacios naturales y especies consideradas estratégicas a nivel regional.

## Cumbre de Estocolmo (1972)

Primera conferencia internacional convocada por la Organización de Naciones Unidas celebrada en Estocolmo, Suecia. Fue el resultado de las manifestaciones a causa de los problemas ambientales que a partir de información de límites de crecimiento poblacional obligó a los estados a introducir la problemática ambiental. Se creó el **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**.

Asistieron 113 países, reconocida como el comienzo de la conciencia moderna política y pública de los problemas ambientales globales. La Declaración contiene 26 principios, un plan de acción con 109 recomendaciones, y una resolución.

- ✓ Responsabilidad del Estado y Sociedad Civil
- ✓ Educación Ambiental
- ✓ Servicio ambiental
- ✓ Presupuesto
- ✓ Planeación
- ✓ Leyes



Ley 23 de 1973 «Facultades del Congreso al Presidente»



Decreto 2811 de 1974 «Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente».

## Declaración de Río (1992)

Firma/Adopción: Junio de 1992

Entrada en Vigor: CNUMAD Junio 13 de 1992

Ratificó los principios establecidos en la *Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano*, aprobada en Estocolmo y formuló 27 principios básicos.

Debe alcanzarse el equilibrio entre las distintas partes:

Ecológica

Social

Económica

**Desarrollo Sostenible**



Plan de Acción Programa 21  
(2.500 Recomendaciones)



## Convenio Diversidad Biológica

Firma/Adopción: Junio 5 de 1992

Entrada en Vigor: Diciembre 29 de 1993

Ley Aprobatoria: Ley 165 de 1994

Fecha de Ratificación y Adhesión: Noviembre 28 de 1994

Entrada en Vigor para Colombia: Febrero 26 de 1995

Es un tratado internacional jurídicamente vinculante con tres objetivos fundamentales:

- ✓ La conservación de la diversidad biológica.
- ✓ La utilización sostenible de sus componentes.
- ✓ La participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.



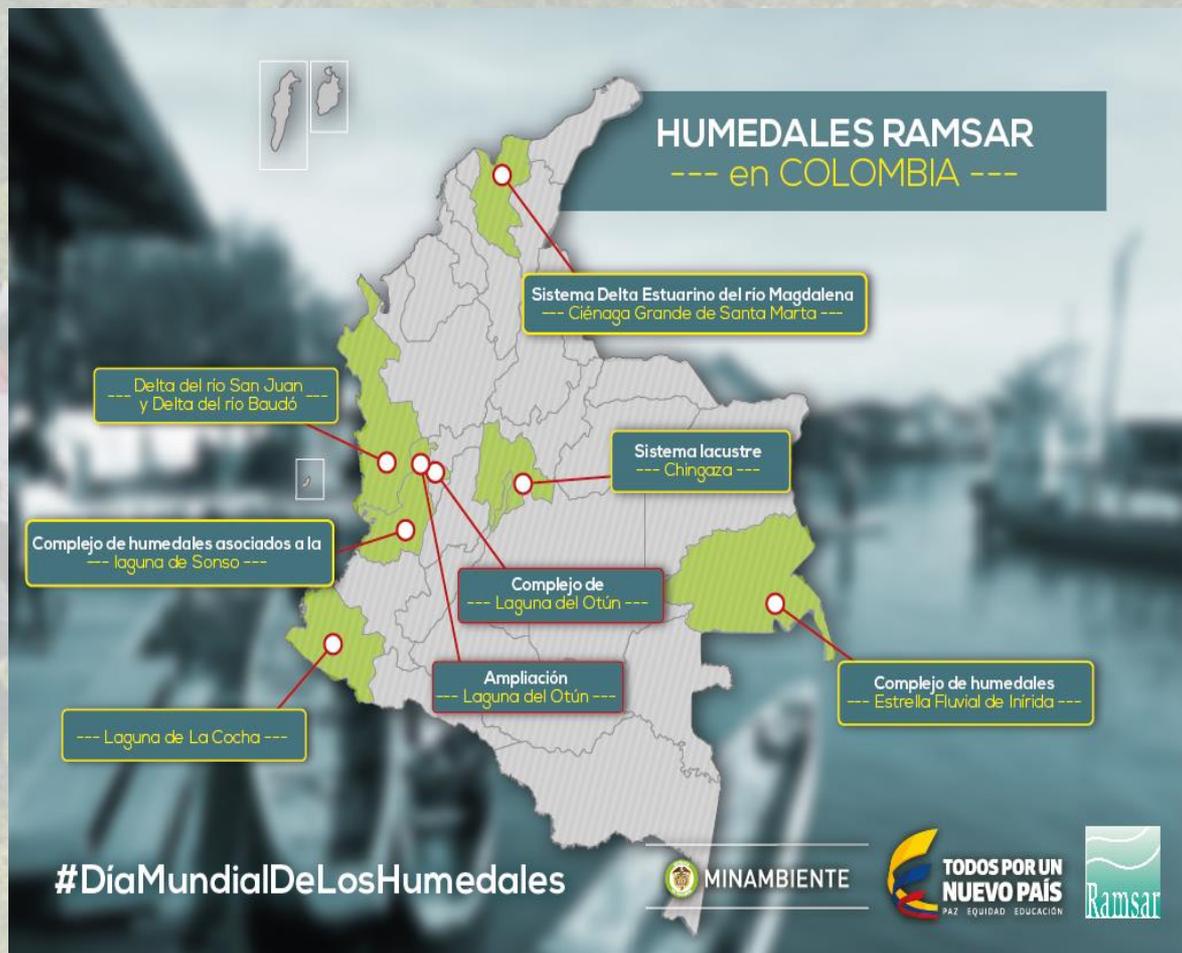




## Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como hábitat de especies acuáticas - RAMSAR

Firma/Adopción: Febrero 2 de 1971  
Entrada en Vigor: Diciembre 21 de 1975  
Ley Aprobatoria: Ley 357 de 1997  
Fecha de Ratificación y Adhesión: Junio 18 de 1998  
Entrada en Vigor para Colombia: Octubre 18 de 1998.

La misión de la Convención es la conservación y el uso racional de los humedales y sus recursos mediante acciones locales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el planeta.



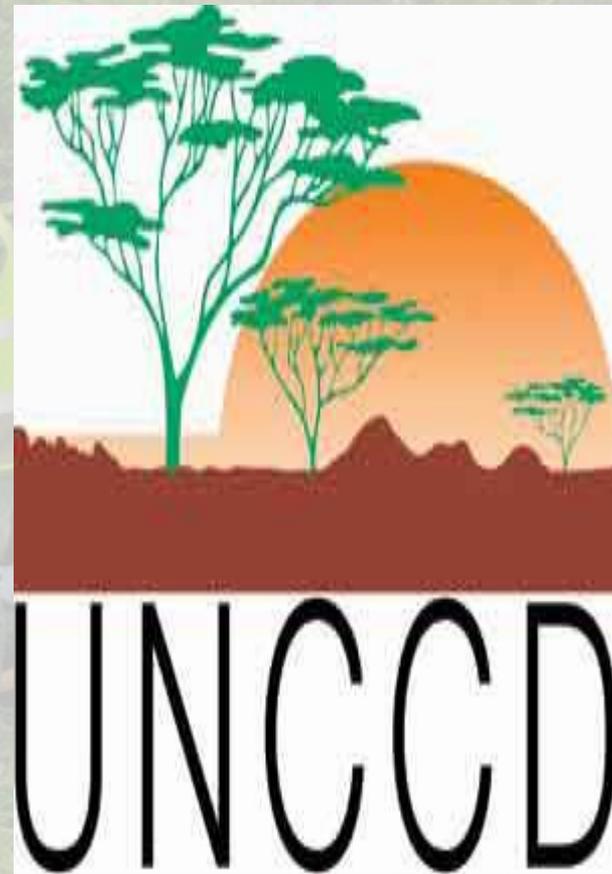
## Convención de las Naciones Unidas en la Lucha contra la Desertificación y la Sequía.

Firma/Adopción: Junio 17 de 1994

Ley Aprobatoria: Ley 461 de 1998

La desertificación es la degradación de las tierras y de la vegetación, la erosión de los suelos y la pérdida de la capa superficial del suelo y de las tierras fértiles en las áreas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, causada principalmente por las actividades humanas y por las variaciones del clima.

Su objetivo es forjar una alianza mundial para **revertir y prevenir la desertificación**, degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía en las zonas afectadas, a fin de apoyar la reducción de la pobreza y la sostenibilidad ambiental.



## Organización Internacional de las Maderas Tropicales ITTO.

Firma/Adopción: Enero 26 de 1994

Entrada en Vigor: Enero 1 de 1997

Ley Aprobatoria: Ley 464 de 1998

La OIMT elabora documentos normativos acordados a nivel internacional para promover la conservación y la ordenación sostenible de los bosques.

Además, la OIMT recopila, analiza y distribuye datos sobre la producción y el comercio de maderas tropicales y financia una diversidad de proyectos y actividades para el desarrollo de empresas tanto a escala comunitaria como industrial.



## Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques UNFF

Firma/Adopción: Junio 13 de 1992

Periodo del Foro: (1995 – 2000)

Se compone de todos los estados miembros de las Naciones Unidas y agencias especializadas y se reúnen cada año. El objetivo principal es promocionar la gestión, conservación y desarrollo sustentable de todos los tipos de bosques.



United Nations  
**FORUM ON  
FORESTS**



## Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones vegetales - UPOV

Firma/Adopción: Diciembre 2 de 1961

Ley Aprobatoria: Ley 253 de 1995.

La Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) es una organización intergubernamental con sede en Ginebra (Suiza). Cuenta con 71 miembros, 16 estados y 1 organización.

Su misión es proporcionar y fomentar un sistema eficaz para la protección de las variedades vegetales, con miras al desarrollo de nuevas variedades vegetales para beneficio de la sociedad.



UPOV

## Convenio de Cartagena sobre la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región Caribe

Firma/Adopción: Marzo 24 de 1983  
Entrada en Vigor: Octubre 11 de 1986  
Ley Aprobatoria: Ley 56 de 1987  
Fecha de Ratificación y Adhesión: Marzo 3 de 1988  
Entrada en Vigor para Colombia: Abril 3 de 1988

El convenio exige la adopción de medidas destinadas a prevenir, reducir y controlar la contaminación así:

- Contaminación causada, por descargas
- Contaminación por vertimientos de desechos y otras materias desde buques, aeronaves, o estructuras artificiales en el mar
- Contaminación por desechos y descargas originadas por fuentes terrestres,
- Contaminación por la explotación y exploración de los fondos marinos y del subsuelo
- Contaminación atmosférica

Ha sido ratificado por 25 estados miembros de las Naciones Unidas en la región del Gran Caribe (Golfo de México, el mar Caribe, las zonas del océano Atlántico).



## Protocolo de cooperación en la lucha contra los derrames de hidrocarburos

Firma/Adopción: Marzo 24 de 1983

Entrada en Vigor: Octubre 11 de 1986

Ley Aprobatoria: Ley 56 de 1987

Fecha de Ratificación y Adhesión: Marzo 3 de 1988

Entrada en Vigor para Colombia: Abril 3 de 1988

Las Partes Contratantes, dentro de sus posibilidades, establecerán y mantendrán o harán establecer y mantener los medios para hacer frente a los incidentes de derrame de hidrocarburos y se esforzarán para reducir el riesgo de ellos.

Promulgar la legislación para la preparación de planes de emergencia, medios que permitan hacer frente a incidentes de derrame de hidrocarburos y la designación de una autoridad responsables de la aplicación del presente Protocolo.



## Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono

Firma/Adopción: Marzo 22 de 1985  
Entrada en Vigor: Septiembre 22 de 1989  
Ley Aprobatoria: Ley 30 de 1990  
Fecha de Ratificación y Adhesión: Julio 16 de 1990  
Entrada en Vigor para Colombia: Octubre 14 de 1990

El Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono, ratificado a nivel mundial. El Convenio tiene por objetivo alentar a las Partes a promover la cooperación a través de observaciones sistemáticas, investigaciones e intercambio de información sobre el impacto de las actividades humanas en la capa de ozono y para adoptar medidas legislativas o administrativas en contra de actividades que puedan producir efectos adversos en la capa de ozono.



## Protocolo de Montreal

Firma/Adopción: Septiembre 16 de 1987  
Entrada en Vigor: Enero 1 de 1989  
Ley Aprobatoria: Ley 29 de 1992  
Fecha de Ratificación y Adhesión: Diciembre 6 de 1993  
Entrada en Vigor para Colombia: Marzo 6 de 1994.

*"Reconociendo que la emisión en todo el mundo de ciertas sustancias puede agotar considerablemente y modificar la capa de ozono en una forma que podría tener repercusiones nocivas sobre la salud y el medio ambiente»,...*

A estos fines aceptaron reducir sus niveles de consumo y producción de clorofluorocarbonados (CFCs) según el nivel de desarrollo de sus economías. A los países en vías de desarrollo se les aplicó un nivel básico y un cronograma diferente al de los países desarrollados.



## Convenio Marco de Cambio Climático

Firma/Adopción: Mayo 9 de 1992  
Entrada en Vigor: Marzo 21 de 1993  
Ley Aprobatoria: Ley 164 de 1995  
Fecha de Ratificación y Adhesión: Marzo 22 de 1995  
Entrada en Vigor para Colombia: Junio 20 de 1995

Lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurando que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitiendo que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible.

El cambio del clima es algo ya inevitable por lo cual, no sólo deben abordarse acciones preventivas (para frenar el cambio climático), sino también de adaptación a las nuevas condiciones climáticas.



## Protocolo de Kioto

Entrada en Vigor: Febrero 16 de 2005

Ley Aprobatoria: Ley 629 de 2000

Fecha de Ratificación y Adhesión: Noviembre 30 de 2001

Entrada en Vigor para Colombia: Febrero 16 de 2005

Acuerdo internacional vinculado con el marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, estableciendo objetivos de reducción de emisiones vinculadas a nivel internacional. (Reducción del 5% y 18% segundo periodo)

Según las cifras de la ONU, se prevé que la temperatura media de la superficie del planeta aumente entre 1,4 y 5,8 °C de aquí a 2100, a pesar que los inviernos son más fríos y violentos. Esto se conoce como Calentamiento global.





## Convenio de Basilea sobre el movimiento transfronterizo de Desechos Peligrosos

Firma/Adopción: Marzo 22 de 1989

Entrada en Vigor: Mayo 5 de 1992

Ley Aprobatoria: Ley 253 2005

Fecha de Ratificación y Adhesión: Diciembre 31 de 2006

Convención de Basilea regula los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y otros desechos aplicando el procedimiento del “consentimiento fundamentado previo” (los envíos efectuados sin consentimiento son ilícitos).

Se exige la promulgación de disposiciones legislativas nacionales adecuadas para prevenir y castigar el tráfico ilícito de desechos peligrosos y otros desechos.

Se han de aplicar controles estrictos desde el momento de la generación de un desecho peligroso hasta su almacenamiento, transporte, tratamiento, reutilización, reciclado, recuperación y eliminación final.



CONVENIO DE BASILEA

## Tratado de Cooperación Amazónica TCA

Firma/Adopción: Julio 3 de 1978

Entrada en Vigor: Febrero 2 de 1980

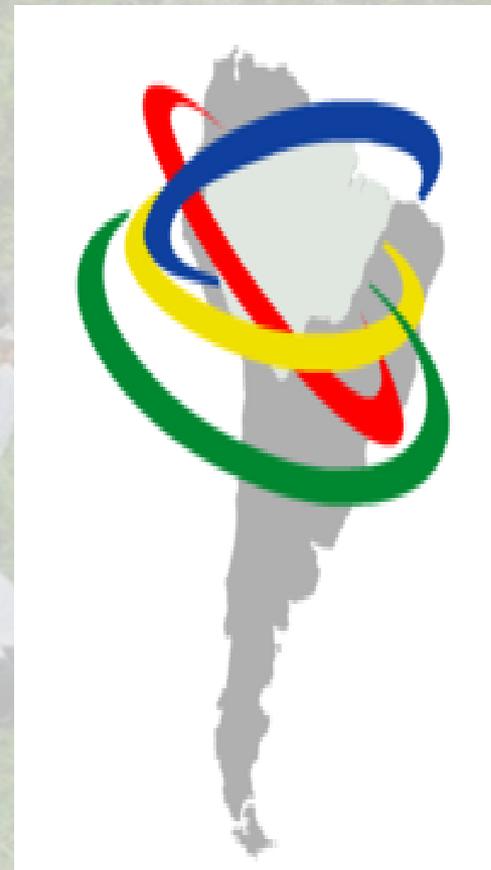
Ley Aprobatoria: Ley 74 de 1979

Fecha de Ratificación y Adhesión: Febrero 25 de 1980

Entrada en Vigor para Colombia: Agosto 2 de 1980

Tiene como objetivo central, la promoción del desarrollo armónico de la Amazonía, y la incorporación de sus territorios a las respectivas economías nacionales, lo que es fundamental para el mantenimiento del equilibrio entre crecimiento económico y preservación del medio ambiente.

[Video](#)





# GRACIAS



## POLICÍA NACIONAL

### DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

Transversal 33 47<sup>a</sup> 35 Sur Fátima

Teléfonos: 3159042

[Email.dinae.plane-est@policia.gov.co](mailto:Email.dinae.plane-est@policia.gov.co)

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)